

Dirección Desarrollo  
Comunitario

05 SEP 2019



Retiro  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.596,  
RETIRO,  
05 SET. 2019  
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Programa 003° "Aniversario Patrio" en el área de gestión Actividades Municipales;

4° Decreto Exento N° 3.931 de fecha 13 de diciembre de 2018 que aprueba la ejecución de los Programas Comunitarios para el año 2019;

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1° Que se requiere contratar un servicio de arriendo de equipos de amplificación, iluminación y escenario para complementar actividad cultural y recreativa a desarrollarse los días 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de Septiembre en el Estadio Municipal de Retiro en horarios de 12.00 a 01.00 horas del día siguiente de las fechas indicadas;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia basada en más de 18 años en el ámbito de eventos culturales masivos lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita, lo que ha quedado demostrado en contrataciones anteriores realizadas por la Municipalidad de Retiro;

**DECRETO:**

1° Contrátense el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Producciones Alejandro Guajardo Contreras EIRL, RUT.:76.376.287-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$1.600.000.- IVA incluido, por concepto de contratación de arriendo de equipos de amplificación, iluminación y escenario para complementar actividad cultural y recreativa a desarrollarse los días 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de Septiembre en el Estadio Municipal de Retiro en horarios de 12.00 a 01.00 horas del día siguiente de las fechas indicadas;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.09.005.003.003 "Arriendo de máquinas y equipos" el en Programa "Aniversario Patrio" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)